

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENC.
DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

09 JUL 2026

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo

Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE

Fecha : 26/06/2026

Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

Motivo : El SERVICIO DE MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
111100020137	SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES	2.6.2 3.5 5		SERVICIO
1.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Contratar los SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES para la ejecución de los trabajos correspondientes a la instalación de redes matrices y conexiones domiciliarias, refinado, perfilado de zanjas para agua potable de la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2648478			
2.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar el SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2648478			
3.SUSTENTO NORMATIVO	"Ley N°32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34° de la Ley) "D.S. N°009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art- 226° del Reglamento) "Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026. "Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH "Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 "Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas en aplicación del Art. 46 de la ley en concordancia con el numeral 227.1 del art. 227 del Reglamento de la Ley N°32069 - D.S. 009-2025-EF. Se requiere el "SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES " a todo costo donde Incluye el IGV. Los servicios deben ser coordinados antes de empezar con el resident y/o supervisor de obra. El postor garantizara la disponibilidad de realizar los trabajos, en coordinación con el residente y/o supervisor de obra, a fin de programar los puntos de inicio de ejecución del servicio. "El postor ganador deberá regirse a las normas actuales indicadas en las referencias normativas y especificaciones técnicas del expediente técnico. Los servicios a realizar son: "LIMPIEZA PERMANENTE EN REDES DE DISTRIBUCION - 342.62 m "PLACA RECORDATORIA DE OBRA - encofrado y desencofra, acero de refuerzo, vaciado de concreto (ESTRUCTURA Y ACABADO PARA PLACA).			
4.ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO				

MUNICIPALIDAD DE CHILCA

Sub Gerencia de Contrataciones

PROCESO DE CONTRATACIÓN

VISTO: Por el Comité de Contratación

Asunto: Para el estudio de mercado

09/07/26

Chilca,

IMPRESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento
PROVENIENCIA
VISTO: Por el Contrador
Asunto: Para el estudio de mercado
09/07/26



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrid J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 283332

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
CESAR A. VILLACAMISAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE

Fecha : 26/06/2026

Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

Motivo : El SERVICIO DE MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", CÚI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	"Refinado del fondo de zanja, conformación de cama de apoyo y ejecución de los rellenos (primer, segundo, tercer y relleno final) para la instalación de tuberías de Ø110 mm (para red de distribución de agua potable - 342.62 ml por cada partida) (conexiones domiciliarias de agua potable - 175.60 ml) por cada partida "ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE (CARGA +V) T-NORMAL P/TUB DN 110mm y ½" se necesitará para la limpieza de eliminación de material. "Instalaciones de TUBERIA DE PVC-UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 110 incl Anillo + 2% de DESPERDICIOS y tuberías de ½ para conexiones domiciliarias. "Trabajos de instalación de válvulas, hidrantes, cajas, abrazaderas, llaves de toma y demás accesorios de la red de agua potable, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y metrados del proyecto para conexión de red domiciliaria y red matriz) - cantidad global se adjunta cuadro de metrados "Vaciado de CONCRETO f'c= 175 Kg/cm2, PARA ANCLAJES DE ACCESORIOS DN=110mm - 31 und "REPOSICIÓN DE CONCRETO EN VEREDA, FC=175 KG/CM2 INC. ACABADO - 1.22 m3 "DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES 1.22 m3 "EXCAV. ZANJA (PULSO) P/TUB. T-NORMAL DN 15 - 40 DE 0,60 m A 1,00 m PROF - 175.60 m "Colocación de CAJAS TERMOPLÁSTICA P/AGUA - 51 und Todos los materiales a suministrar, incluyendo tuberías DE 110 MM Y ½", la igual que los accesorios y demás elementos, deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas, planos y demás documentos del expediente técnico. . Asimismo, cualquier suministro o instalación deberá realizarse en coordinación y con la conformidad del residente de obra y del supervisor. Se adjunta cuadro de metrados a detalle. CUALQUIER DAÑO O ROTURA DE TUBERIAS SERAN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR CONTARA CON TODAS LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS LIVANOS Y EPPS NECESARIOS, A FIN DE LOGRAR LA CORRECTA EJECUCION DEL PROYECTO. - El postor deberá contar con sus herramientas básicas para el servicio (herramientas manuales: lampa, pico, comba) y maquinarias livianas (amoladora, sierra circular, tronadora, etc) "La entrega de materiales para la construcción será en el almacén de obra y el prestador del servicio será el encargado del traslado de materiales para el trabajo a realizar. "El acarreo de material excedente proveniente de excavación será eliminado en los puntos de acopio en coordinación con residente y/o supervisor. "La residencia y supervisión estará autorizada a suspender las labores del proveedor en caso existiese cualquier incongruencia constructiva en referencia a las especificaciones técnicas, y solo se realizará el pago respectivo de acuerdo a lo correctamente ejecutado.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrid J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 265332

Municipalidad Distrital de Chilca
CESAR A. VILLAHUAMAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267776

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : El SERVICIO DE MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE: EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO	"Contar y presentar copia de RNP "Contar y presentar copia de ficha RUC activo y habido (adjuntar ficha RUC) "No contar con impedimento para contratar con el estado, según art. 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas. "Persona natural y/o jurídica "El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación "El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC "Contar SCTR a la recepción de la orden de servicio "Contar y/o acreditar con EPPS como mínimo: Casco con cortaviento y barbiquero, lentes de seguridad, guantes de seguridad, chalecos reflectivos, zapato de seguridad y mascarilla para la emisión de gases. 5.1 Experiencia del Proveedor: "Haber realizado 2 servicios similares o iguales. La acreditación será según copias simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación del servicio. 5.2 Experiencia del personal clave: HABER TENIDO CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION "Maestro de obra: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en obras de construcción civil y/o saneamientos similares al objeto de la contratación. "Operario: Experiencia mínima de doce (12) meses en obras de construcción civil y/o saneamientos similares al objeto de la contratación. "Oficial: Experiencia mínima de seis (6) meses en obras de construcción civil y/o saneamientos similares al objeto de la contratación. "Peón: Con o Sin experiencia. 5.3 Formación Académica "Maestro de obra: Secundaria completa y/o capacitación en construcción civil o afines. "Operario: Secundaria completa (de preferencia). "Oficial: Secundaria completa (de preferencia). "Peón: No se requiere formación académica específica.			

6.LUGAR Y PLAZO DE
EJECUCIÓN

6.1 LUGAR: Adentro del perímetro de LA OBRA : "RENOVACION DE
RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE
AGUA POTABLE: EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS
GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES,
DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", con Código Único de
Inversión N° 2648478

6.2 PLAZO: el plazo total de la prestación del servicio será de 30 días
calendarios, contados a partir del siguiente día de la notificación de la
orden de servicio.

7.ENTREGABLE/PRODUCTO:

Único entregable
En el entregable debe de adjuntar su carta de servicio con el detalle
del servicio realizado, panel fotográfico y comprobante de pago.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrida J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 285332

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
CÉSAR A. VILCAHUAMAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : El servicio de MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
8.LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:	El entregable será dirigida a la Gerencia de Infraestructura - Sub gerencia de ejecución y supervisión de obras y debe ser presentado en alguna de la siguiente manera: a) Por Mesa de partes de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, las cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio. La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de Expediente y el N° de documento. El horario será desde las 08:30am hasta las 01:00pm y desde las 3:15pm hasta las 5:45pm			
9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad del servicio estará a cargo del residente y supervisor de obra posterior a la recepción del servicio en su totalidad. Adicionalmente para efectuar la conformidad del servicio se adjuntará lo siguientes documentos que serán revisados: "Conformidad de servicio emitida por el supervisor y la residente. "Comprobante de pago. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el entregable salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, es importante mencionar que la sola recepción del servicio a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.			
10.FORMA DE PAGO	El pago de SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA CONSTRUCCIONES Y AFINES, se efectuará previa conformidad al 100% DE LA CULMINACION SERVICIO. Se hará la retención del 10%, en caso haya observaciones del servicio realizado hasta el levantamiento de observaciones en caso lo hubiera. Adicionalmente para efectuar el pago se adjuntará lo siguientes documentos que serán revisados: "Conformidad de servicio emitida por el supervisor y residente de obra. "Presentar una carta dirigida a la Gerencia de Infraestructura. "Comprobante de pago. El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.			
11.GARANTÍAS:	Considerando que corresponde a una contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrid J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 265332

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
CESAR A. VILCAHUAMAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : EL SERVICIO DE MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNÍN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
12.PENALIDAD APLICABLES:	12.1Penalidad por mora: La penalidad se aplica por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final. La penalidad se aplica automáticamente y se aplicara al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 "Penalidad por mora en la ejecución de la prestación", del RLGCP D.S. N°009-2025-EF. 12.2Otras penalidades: 1.No llevar consigo el Equipo de Protección Personal EPP Forma de cálculo: 0.5 % de la UIT; Por cada personal obrero y/o técnico designado por el contratista que incumpla con utilizar el EPP o el uso inadecuado del mismo; por cada día y trabajador infractor, incluyendo al responsable técnico. 2.En caso de tener observaciones al presentar el informe del servicio La subsanación será de 03 días calendarios, en caso no haya respuesta se realizará el cálculo de la siguiente manera: Forma de cálculo: 0.2 % de la UIT; pasado los 3 días. 3.Si el proveedor del servicio incurre en retrasos injustificados en la ejecución de las prestaciones objeto de servicio Se le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de contrato. 13.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL: El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato. 14.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL: La información y material producto bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación. 15.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 365 días calendarios, contados a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH. 16.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564: Son causales de resolución de contrato la prestación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 6° de dicha Ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrid J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 265332

CHILCA
CESAR A. VILCAHUAMAN PENCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE

Fecha : 26/06/2026

Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

Motivo : El SERVICIO DE MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
17.COMPRMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la entidad contratante con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa: comprometiéndose a informales sobre alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo al marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de acuerdo al marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.			
18.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas. . El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrida J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 286332

CHILCA
CESAR A. VICAMAYEN
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 267778

PEDIDO DE SERVICIO N°

000575

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : PECHO AGUARDIENTE JACKELINE
Fecha : 26/06/2026
Actividad Operativa : C0155 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : El SERVICIO DE MANO DE OBRA, para cumplir con la seguridad y almacenar los bienes pertenecientes a la Obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES, DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO, JUNIN", CUI N° 2648478.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0108	18	040	0088	0082	2648478	4000049

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
19.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:	El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.			
20.GESTIÓN DE RIESGO	El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la presentación de servicios, de corresponder. En la estrategia de contratación de servicios segmentado como estratégicos al área usuaria en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral en la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.			
21.ANEXO	ADJUNTO ANALÍTICO APROBADO - PLANO DE LOCALIZACION - CUADRO DE METRADOS			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybrid J. Pecho Aguardiente
RESIDENTE DE OBRA
CIP 285332

Firma del Solicitante



Municipalidad Distrital de Chilca
CESAR A. VICARIAMAN PONCE
RESIDENTE DE OBRA
CIP 167776

Firma Autorizada



PROYECTO "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) PSJE. VÍCTOR MENDOZA; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"							
REGION : JUNIN		FECHA: OCTUBRE - 2024					
PROVINCIA : HUANCAYO							
DISTRITO : CHILCA							
PARTIDA	DESCRIPCION	U.M	# DE VECES	MEDIDAS			TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTO	
01.00.00	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE						
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.02.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN REDES DE DISTRIBUCION						
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m					342.62
01.04.02	REFINE Y NIVEL DE ZANJA TERR-NORMAL PARA TUB. DN 110mm PARA TODA PROF.	m	1.00	342.62			342.62
01.04.03	CAMA DE APOYO PARA TUB. DN 110mm E=10cm	ml	1.00	342.62			342.62
01.04.04	PRIMER RELLENO COMP. ZANJA (Arena Gruesa) H=20 cm	ml	1.00	342.62			342.62
01.04.05	SEGUNDO RELLENO COMP. ZANJA (Caliche) H=0.30m	ml	1.00	342.62			342.62
01.04.06	TERCER RELLENO COMP. ZANJA (Caliche) H=0.30m	ml	1.00	342.62			342.62
01.04.07	RELLENO FINAL A=0.60m PARA TUB. PVC UF ISO-1452 DN=110mm (Mat. Propio)	m3	1.00	342.62	0.60	0.30	61.46
01.04.08	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE						
01.04.08.01	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE (CARGA +V) T-NORMAL P/TUB DN 110mm	m3	1.25	342.62	0.60	0.90	231.27
01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS						
01.05.01	TUBERIA DE PVC-UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 110 incl Anillo + 2% de DESPERDICIOS	m	1.00	342.62			342.62
01.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS						
01.07.01	SUMINISTRO DE ABRAZADERA DN 110mm SALIDA 1/2"	und	5.00				5.00
01.07.02	SUMINISTRO DE LLAVE DE TOMA TERMOPLASTICA 110 mm -SALIDA 1/2"	und	5.00				5.00
01.07.03	SUMINISTRO DE TEE PVC-U UF ISO 1452 C-10 DN=110X110mm	und	7.00				7.00
01.07.04	SUMINISTRO DE UNION UF DN 110mm	und	9.00				9.00
01.07.05	SUMINISTRO DE TAPON PVC-U UF ISO 1452 C-10 DN=110mm	und	5.00				5.00
01.07.06	INSTALACION DE ACCESORIOS DE PVC UF-SP DN 110-150	und	31.00				31.00
01.07.07	CONCRETO f'c= 175 Kg/cm2, PARA ANCLAJES DE ACCESORIOS DN=110mm	und	31.00				31.00
01.07.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE F" F" D=4"	und	1.00				1.00
01.07.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE LLAVES DE CONCRETO 8" C/TAPA	und	1.00				1.00
01.07.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE DE COLUMNA SECA	und	2.00				2.00
01.07.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE AIRE Ø 4"	und	1.00				1.00
2	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE						
2.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
02.01.01	LIMPIEZA PERMANENTE EN CONEXIONES DOMICILIARIAS	m	1.00	175.60			175.60
02.01.03	DEMOLICION DE VEREDAS EXISTENTES	m3	5.00	1.15	0.60	0.10	0.35
	JR. VICTOR MENDOZA	m3	1.00	9.70	0.60	0.10	0.58
	PJE. LOS CLAVELES	m3	1.00	2.17	0.60	0.10	0.13
	PJE. LOS GLADIOLOS	m3	1.00	2.65	0.60	0.10	0.16
02.01.04	REPOSICIÓN DE CONCRETO EN VEREDA, FC=175 KG/CM2 INC. ACABADO	m3	1.00	1.22			1.22
2.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.02.01	EXCAV. ZANJA (PULSO) P/TUB. T-NORMAL DN 15 - 40 DE 0.60 m A 1.00 m PROF	m	1.00	175.60			175.60
02.02.02	REFINE Y NIVEL DE ZANJA T-NORMAL P/TUB. DN 15 - 40 PARA TODA PROF.	m	1.00	175.60			175.60
02.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUB. DN 15-40 PARA TODA PROF.	m	1.00	175.60			175.60
02.02.04	Primer relleno en conexiones prediales H=0.30m, A=0.60m (Mat. Prest. Arena Gruesa)	m	1.00	175.60			175.60
02.02.05	RELLENO FINAL Y COMP. DE ZANJA CON MAT. PROPIO	m3	1.00	175.60	0.60	0.35	36.88
02.02.06	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXEDENTE						
02.02.06.01	ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE (CARGA +V) T-NORMAL P/TUB DN=15-40mm	m3	1.25	175.00	0.60	0.40	52.50
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS						
02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SP- NTP 399.166 DN=1/2" C-10	m	175.60				175.60
2.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS						
02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA TERMOPLASTICA PVC-U DE 110mm x 1/2"	und	49.00				49.00
02.04.02	SUMINISTRO DE LLAVE DE TOMA TERMOPLASTICA 110 mm -SALIDA 1/2"	und	98.00				98.00
02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE DE 1/2"	und	49.00				49.00
02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 90° DE 1/2"	und	98.00				98.00
02.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE 45° DE 1/2"	und	98.00				98.00
02.04.06	CAJAS TERMOPLASTICA PIAGUA	und	31.00				31.00
02.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA	und	31.00				31.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Mayord J. Pecho Aguilariente
RESIDENTE DE OBRA
SEP 2022

CHILCA
CESARA VILCAHUAÑAN
ALFABETIZADOR DE CHILCA
CIP. 207776

Sector SCT Señor de Los Milagros
ZONA: RDM (Residencial Densada Media)

REGION : JUNIN

PROVINCIA : HUANCAYO

DISTRITO : CHILCA

PJE. VICTOR MENDOZA

Tramo prolongación Arequipa - Jr

28 de Julio

PJE. LOS CLAVELES

Tramo Pje. Victor Mendoza - Av. Arce

PJE. LOS GLADIOLOS

Tramo prolongación Arequipa - Pje. los Claveles

PJE. LOS GERANIOS

Tramo prolongación Arequipa - Pje. los Claveles

"Año del Bicentenario de la
construcción de nuestra
Indipendencia y de la
cultura española de América
del Sur y el mundo"

chilca
ALCALDIA DISTRICTAL

ING. CESAR AUGUSTO
DAMAS LAURENTE

RENOVACION DE RED DE
DISTRIBUCION Y CONEXIONES
DOMICILIARIAS DE AGUA
POTABLE; EN EL PJE.
VICTOR MENDOZA; PJE. LOS
GLADIOLOS; PJE. LOS
GERANIOS; PJE. LOS CLAVELES
DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA
HUANCAYO, DEPARTAMENTO
JUNIN

CODIGO UNICO DE INVERSION
N° 2548478

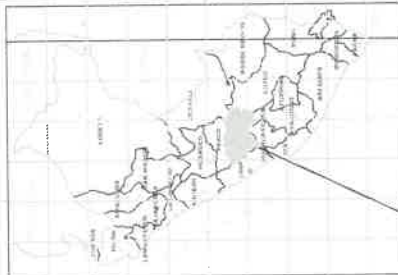
GERENTE DE OBRAS:
Ing. Andrei A. Montano Zambrano

RESPONSABLE DE
LOS DISEÑOS
PROYECTOS:
Ing. Cesar Pineda Vela

PROYECTISTAS:
Ing. Mayra Tello Pizarro

PLANO:
UBICACION Y
LOCALIZACION

MAPA
UL-01



COORDENADAS UTM DATUM - WGS 84
HEMISFERIO SUR - ZONA: 18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Maybird J. Pecho Aguilar
SUPERVISOR DE OBRA

chilca
CESAR A. VILCAHUAÑAN PONCE
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 257778